

militares de la Edad Media. Así nació y así se conserva a través de estos 168 de su existencia, respondiendo siempre a las expectativas de evolución social y desarrollo económico que España experimentó a partir de los años 60, adquiriendo cada vez más competencias encaminadas a la protección del ciudadano y al mejor servicio a la sociedad.

La Agrupación de Tráfico, según la Ley 47/1959 fue la primera de estas competencias, sustituyendo a la llamada entonces "*Policía de Tráfico*" y consistía en la protección jurídica y reorganización del tráfico en las carreteras y el auxilio a los conductores, a la que seguirían otras todas en cualquier caso con el objetivo de prestar un servicio de calidad al ciudadano y de prestar ayuda humanitaria a quienes lo precisen, tales como las actividades subacuáticas, servicio de montaña, agrupación de helicópteros, servicio de explosivos, grupo antiterrorista... para seguir a partir de 1977 con especialidades como el servicio marítimo para proteger costas y fronteras, o el SEPRONA para la protección del medio ambiente.

La Guardia Civil es el principal baluarte utilizado por el Estado para defender la integridad territorial, la estabilidad democrática y la convivencia pacífica, exponiendo sus vidas ante el laque del terrorismo de ETA; no en vano, desde el primer momento se convirtió en el principal objetivo de los atentados de la banda criminal, siendo más de doscientos las vidas entregadas en aras de esos postulados.



Desde el mismo momento que cayó el primer guardia asesinado en acto de servicio el duque de Ahumada centró su atención en crear una compañía de Guardias Jóvenes dando, con ello, amparo a los hijos huérfanos de todos los componentes del Instituto Armado. El decreto de 1 de Abril de 1853 fue la autorización para crearla y con el paso del tiempo se convirtió el que hoy es El colegio de guardias Jóvenes "*Duque de Ahumada*" ubicado en Valdemoro (Madrid).

Además de las competencias reseñadas anteriormente, de acuerdo con la Ley 2/1986 ejerce también, con carácter exclusivo las siguientes competencias:

- Intervención de armas y explosivos.
- Actuaciones encomendadas a perseguir el contrabando.
- La conducción interurbana de presos y detenidos.
- Servicio de desactivación de explosivos.
- Servicio fiscal.

- Grupo de tecnología de la información.
- Casa Real.
- Colaboración con los Servicios de Protección Civil en caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Como se ve, las competencias abarcan prácticamente todo lo relacionado con la seguridad ciudadana y la delincuencia en todas sus facetas, sin interferir, por supuesto, en las acciones policiales que correspondan.

Como vimos en algún párrafo anterior la expansión territorial estaba bien definida comprendiendo el ámbito provincial, el de partido judicial y por último el municipal que se calculaba para principios del siglo XX, es decir desde 1900 en adelante.

Haciendo, otra vez, un poco de memoria histórica, situamos a La Puebla de Montalbán en el año de 1835 cuando aun no había sido creada la institución, puesto que lo hará nueve años después. En ese año

de 1835 ocurrieron varios hechos importantes uno de los cuales se relaciona con La Puebla. En julio de ese año, gobernando la nación el conde de Toreno se propagó una epidemia de cólera causando horribles estragos en la población española. Una anciana hizo correr que había visto como un fraile envenenaba el agua de las fuentes y las turbas madrileñas al grito de ¡Mueran los frailes! Asaltaron los conventos, los saquearon y mataron a unos

ochenta religiosos. El gobierno de Toreno fue corto pues duró del 8 de julio al 14 de septiembre, pero el suficiente para disolver la compañía de Jesús y cerrar todos los conventos que tuvieran menos de ocho religiosos. Le sucedió don Juan Álvarez Mendizábal que siguió con la obra devastadora contra los religiosos y aunque su mandato fue también corto, (unos ocho meses) le sobraron para realizar una labor anticlerical suprimiendo, por decreto, las comunidades religiosas, excepto, eso si, las que se dedicaban a la enseñanza de niños pobres y cuidado de enfermos. Sus bienes fueron vendidos o entregados, los que no, a los ayuntamientos.

En este hecho es donde La Puebla juega un papel importante. En el convento creado por Juan Pacheco a mediados del siglo XVI existía una comunidad religiosa que como todas fue desamortizada, sus bienes confiscados, incluida una colección de cuadros del pintor Rivera, su huerta vendida a un señor del vecino pueblo de Gerindote y el edificio del convento